

Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	08:30 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	10:20 DE LA MAÑANA
RADICADO	08001311000920190010200
PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE	NELLY DEL CARMEN y RAYMUNDO JOSÉ RINCON BOLIVAR
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES RAYMUNDO RINCON MARTÍNEZ Y ROSA MARÍA BOLIVAR DE RINCÓN.

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención de manera virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

NELLY DEL CARMEN RINCON BOLIVAR.

RAYMUNDO JOSÉ RINCON BOLIVAR.

APODERADO JUDICIAL: JORGE MAURY GUILLARDIN.

OTROS HEREDEROS:

ANA MARGARITA RINCON BOLIVAR

APODERADO JUDICIAL: FRANCISCO BORRERO GOMEZ.

ROSARIO RUTH RINCON BOLIVAR

APODERADO JUDICIAL: JORGE MAURY GUILLARDIN.

CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA:

En este estado de la diligencia, el Despacho procede a destacar que, previo a la grabación de la presente audiencia, las partes han manifestado su intención de llegar a un acuerdo conciliatorio sobre la confección del **inventario y avalúo de los bienes** que integran la masa sucesoral, para lo cual invocan la suspensión de dicha audiencia, con el compromiso de darle a conocer al Juzgado, el próximo 22 de marzo, el resultado de las negociaciones.

Seguidamente, el Despacho sugiere a los intervinientes que, en caso de existir diferencias entre los herederos sobre alguna partida del aludido inventario, los apoderados judiciales se lo harán conocer

al Juzgado, a fin de fijar fecha y hora para realizar la audiencia donde se resolverán las diferencias presentadas sobre el particular.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, cursive letters and flourishes.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla

LVPY